

INFORME FINAL DE SUPERVISION Orden de Compra No. 32553-2018

Las suscritas Jefas de las Divisiones de Gestión Administrativa y Financiera de las Direcciones Seccionales de impuestos y Aduanas de Medellín y Urabá en nuestra calidad de Supervisoras Seccionales, y con base en los informes mensuales de supervisión de la Orden de Compra No. 32553 -2018, la cual inicio el 1 de diciembre de 2018 y finalizo el 30 de noviembre de 2019, basadas en nuestros Informes Periódicos, remitidos al nivel central, en cumplimiento de las facultades y deberes de los Supervisores establecidos en el artículo 83 de la ley 1474 de 2011, nos permitimos rendir Informe Final de la Orden de Compra, en los siguientes términos:

1. Información general:

Orden de Compra No.:	32553	Fecha de Suscripción:	29/10/2018
Objeto:	Colocar Órdenes de Compra electrónica en la TVEC dentro del Acuerdo Marco de precios CCE-455-1-AMP-2016, para la adquisición del servicio integral de aseo y cafetería a nivel nacional, el cual se desarrollará en cada una de las sedes de cobertura, indicadas en el documento "estudios y documentos previos para compras electrónicas en tienda virtual del estado colombiano TVEC".		
Contratista:	UNIÓN TEMPORAL EMINSER SOLO ASEO 2016		
NIT o CC Contratista	901.031.994-7		
Valor del Contrato:	\$ 922'264.762,63	Plazo del contrato:	Doce (12) meses
Fecha de Acta Inicio:	1/12/2018	Fecha de terminación inicial:	30/11/2019
Fecha Aprobación de Garantías:	N/A		
CDP:	36518 por \$ 922'264.762,63	Fecha CDP:	04/12/2018
CRP:	367818 por \$ 76'312.613,17 1719 por \$ 845'952.149,46 = \$ 922'264.762,63	Fecha CRP:	31/10/2018 y 03/01/2019
Modificaciones Contractuales:	N/A		
Valor de la Adición del Contrato:	N/A	Valor Final del Contrato:	\$ 922'264.762,63
Prorroga:	N/A	Fecha de Terminación del Contrato:	30/11/2019
Nombre del Personal de Apoyo a la Supervisión y Periodos	Azucena Gómez Jaimes – Jefe División de Gestión Administrativa y Financiera de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Medellín. Yalile Beatriz Suarez Romaña – Jefe División de Gestión Administrativa y Financiera de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Urabá		

2. Estado de ejecución del contrato (servicios y bienes recibidos)

Las supervisoras del contrato, en cumplimiento de las funciones asignadas, dejan constancia que el contratista dio cumplimiento total al objeto contractual y las obligaciones derivadas del mismo, según se evidencia en cada una de las remisiones presentadas por el contratista y aprobado por el respectivo supervisor, como a continuación se relaciona:

No. de informe	Fecha de Presentación	Seccionales Región 1	Fecha de Aprobación del Supervisor / Certificación de Cumplimiento
1 – MES DE DICIEMBRE DE 2018	08/01/2019	- Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Medellín.	31/12/2018
		- Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Urabá.	31/12/2018
2 – MES DE ENERO DE 2019	25/02/2019	- Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Medellín.	04/02/2019
		- Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Urabá.	01/02/2019
3 – MES DE FEBRERO DE 2019	14/03/2019	- Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Medellín.	05/03/2019
		- Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Urabá.	01/03/2019
4 – MES DE MARZO DE 2019	12/04/2019	- Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Medellín.	02/04/2019
		- Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Urabá.	01/04/2019
5 – MES DE ABRIL DE 2019	15/05/2019	- Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Medellín.	06/05/2019
		- Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Urabá.	02/05/2019
6 – MES DE MAYO DE 2019	11/06/2019	- Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Medellín.	05/06/2019
		- Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Urabá.	04/06/2019
7 – MES DE JUNIO DE 2019	21/07/2019	- Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Medellín.	05/07/2019
		- Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Urabá.	03/07/2019

8 – MES DE JULIO DE 2019	21/08/2019	- Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Medellín.	06/08/2019
		- Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Urabá.	01/08/2019
9 – MES DE AGOSTO DE 2019	27/09/2020	- Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Medellín.	04/09/2019
		- Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Urabá.	03/09/2019
10 – MES DE SEPTIEMBRE DE 2019	25/10/2019	- Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Medellín.	02/10/2019
		- Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Urabá.	01/10/2019
11 – MES DE OCTUBRE DE 2019	29/11/2019	- Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Medellín.	06/11/2019
		- Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Urabá.	01/11/2019
12 – MES DE NOVIEMBRE DE 2019	09/12/2019	- Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Medellín.	06/12/2019
		- Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Urabá.	02/12/2019

Se efectuó seguimiento permanente a la ejecución del contrato, teniendo en cuenta los informes diarios de novedades reportadas al centro de control del Nivel Central, se realizaron actividades de tratamiento y monitoreo a la matriz de riesgo del contrato sin que se presentaran situaciones que afectaran dicha matriz; de igual manera, se informa que no se efectuaron llamados de atención al contratista.

3. Cumplimiento de aportes de seguridad social y parafiscales

Nos permitimos dejar constancia que el contratista cumplió con los aportes a los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales y aportes a las cajas de compensación, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje durante la vigencia del contrato, esto es durante los años 2016, 2017, 2018 y 2019.

4. Cumplimiento obligaciones ambientales

Las supervisoras en el término de la ejecución, indicaron que fueron cumplidas las condiciones de disposición final o recuperación ambiental, a través del manejo correcto de los residuos peligrosos, dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 4741 de 2005, artículo 10 o la normativa que lo sustituya. De igual manera, el contratista hizo uso eficiente de recursos como agua, energía, gestión de residuos, manejo seguro de productos químicos, entre otros.

5. Procesos sancionatorios contractuales

Nos permitimos dejar constancia que: A la fecha no existen causales de incumplimiento, que hayan requerido el inicio de ningún proceso sancionatorio, por lo que no fue necesario remitir ningún informe de posible incumplimiento.

6. Estado financiero.

A la fecha se ha efectuado el pago de las siguientes sumas de dinero, según los registros que se presentan en el siguiente cuadro:

No. ORDEN DE PAGO	FECHA	FACTURA No.	VALOR
23953419	19/02/2019	COL2-999	75'249.126,72
35178119	28/02/2019	COL2-1050	74'010.681,10
57565319	22/03/2019	COL2-1109	71'330.777,54
91395019	25/04/2019	COL2-1175	73'895.012,97
122128719	23/05/2019	COL2-1233	71'806.587,24
166737819	28/06/2019	COL2-1289	72'576.684,97
227245319	21/08/2019	COL 1467	67'311.484,01
2399980719	29/08/2019	COL2-1489	71'970.461,79
298918319	11/10/2019	COL2-1589	73'806.335,14
322861019	1/11/2019	COL2-1649	73'887.362,52
385665319	16/12/2019	COL2-1753	70'954.307,51
417141119	27/12/2019	COL2-1790	73'119.869,89
TOTAL:			869'918.691,40

Forma parte integral de este documento, la certificación de pagos expedida por la Coordinación de Tesorería de la DIAN o quien haga sus veces a nivel seccional.

7. Balance financiero del contrato

De conformidad con lo dispuesto en los informes de supervisión y las certificaciones emitidas por las respectivas supervisoras, el Balance Financiero Final de la ejecución del contrato es el siguiente:

Valor del Contrato Vigencia - 2018:	\$ 76'312.613,17
Valor del Contrato Vigencia - 2019:	\$ 845'952.149,46
Valor total del contrato:	\$ 922'264.762,63
Valor Ejecutado:	\$ 869'918.691,40
Valor total pagos efectuados:	\$ 869'918.691,40
Saldo a liberar:	\$ 52'346.071,23
Saldo a favor del contratista:	\$ 0,00

Los valores aquí relacionados, fueron constatados mediante los reportes de ejecución de los registros presupuestales que soportaron la Orden de Compra, desde 2018 y hasta 2019, de acuerdo con el respectivo

reporte de pagos SIIF, expedida por la Coordinación de Presupuesto de la Subdirección de Gestión de Recursos Financieros, que hace parte de la correspondiente liquidación final.

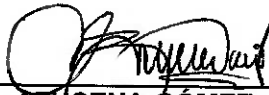
8. Estado de las garantías: N/A

9. Observaciones:

Una vez realizado el presente informe final consolidado, y de conformidad con lo informado en los Informes Seccionales, se observa que en las seccionales de Medellín y de Urabá, se presentaron algunas novedades, informando inconsistencias y situaciones anómalas menores, que fueron subsanadas en su momento, con el no pago de las actividades y/o servicios dejados de presentar, facturándose únicamente los bienes y servicios efectivamente recibidos.

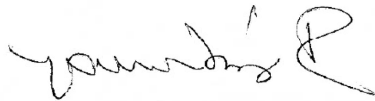
En consecuencia, las suscritas supervisoras seccionales, con base en sus respectivas certificaciones, documentos que a su vez soportan el Acta de Liquidación, imparte su visto bueno y proceden a suscribir, para los efectos legales, el presente Informe Final de la Orden de Compra No. 32553 -2018.

En constancia, se firma a los 22 días del mes de junio de 2021.



AZUCENA GÓMEZ JAIMES

Jefa División de Gestión Administrativa y Financiera de la D.S.I.A. de Medellín



YALILE BEATRÍZ SUAREZ ROMAÑA

Jefa División de Gestión Administrativa y Financiera de la D.S.I.A. de Urabá

Proyectó: **Arq. Vilman Gregorio Abril Díaz**
Funcionario Coordinación de Servicios Generales

Fecha de Elaboración: 30 de enero de 2021

Revisó: **José Humberto Montes Pacheco**
Jefe (A) Coordinación de Servicios Generales

Aprobó: **José Humberto Montes Pacheco**
Jefe (A) Coordinación de Servicios Generales

